



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00082-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que fue recibido en la cuenta electrónica institucional, mensaje de datos proveniente del Inspector De Policía Urbano De La Alcaldía De Bucaramanga devolviendo despacho comisorio. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 26 de abril de 2023.

RAMIRO CARREÑO RUEDA
Escribiente

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Por la constancia secretarial que antecede, se tiene que, en fecha 27/03/2023 el Inspector De Policía Urbano De La Alcaldía De Bucaramanga, realiza devolución del despacho comisorio No. 005-2023 por cuanto en la fecha programada para la respectiva diligencia, la parte interesada no hizo presencia para la materialización de la misma.

Por lo anteriormente expuesto **EL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente el despacho comisorio sin diligenciar allegado por el Inspector de Policía Urbano de la Alcaldía de Bucaramanga en fecha 27/03/2023 para lo pertinente.

SEGUNDO: NOTIFICAR electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ
JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 42ed243ca00cb9e3dfa60838b2abc1853a4d66a549756f79a58ab92f9477782b

Documento generado en 26/04/2023 01:06:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>